

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

# Alzamiento de limitaciones al dominio de un vehículo motorizado

Última actualización: 02 agosto, 2023

## Descripción

Permite solicitar al Registro Civil e Identificación el **alzamiento de limitaciones al dominio de un vehículo motorizado**, es decir, un gravamen o una prohibición que afecte a un vehículo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del Registro Civil**. Puede **agendar una hora de atención en el sitio web de la institución**. La agenda está disponible por los próximos seis meses (en el sistema solo se muestran las oficinas que tienen agendamiento).

## ¿A quién está dirigido?

Personas que requieren hacer un alzamiento de limitaciones al dominio.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

del mismo tipo y con las mismas solemnidades que aquel con que este se constituyó. Por ejemplo, si una limitación al dominio ha sido decretada judicialmente, la regla general es que solo otra resolución judicial permita su alzamiento.

- En el caso de vehículos internados al país acogiéndose a franquicias aduaneras, dependiendo del caso, se debe presentar un [certificado de desafectación](#) otorgado por el Servicio Nacional de Aduanas o un certificado de liberación emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), o una solicitud simple del propietario del vehículo si ya hubiere pasado el plazo de la prohibición de enajenar.
- Para el alzamiento de una anotación de incautación se requiere una resolución judicial que ordene el alzamiento.
- Comprobante de pago del valor del trámite.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- Anotaciones en el registro de vehículos motorizados de prendas, prohibiciones, embargos, alzamientos y cancelaciones: **\$5.630**.
- Alzamiento de embargos de Tesorería en el Registro de Vehículos Motorizado: **\$6.660**.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

#### Reservar hora para el alzamiento de limitaciones al dominio de un vehículo motorizado:

1. Haga clic en "Reservar hora".
2. Una vez en el sitio web del Registro Civil, haga clic en "Vehículos" y luego en "Otros".
3. Seleccione región y comuna donde desea realizar el trámite, y haga clic en "Buscar".
4. Complete sus datos personales, y haga clic en "Confirmar reserva".
5. Como resultado del trámite, habrá reservado una hora para el alzamiento de limitaciones al dominio de un vehículo motorizado.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [oficinas del Registro Civil](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor del trámite.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el alzamiento de limitaciones al dominio de un vehículo motorizado.



Chile  
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/3400-alzamiento-de-limitaciones-al-dominio-de-un-vehiculo-motorizado>